

Antecedentes Generales :	
Nombre del Fondo Mutuo	: FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50
Tipo del Fondo Mutuo	FONDO MUTUO MIXTO
Denominación de Series	: SERIE A y SERIE B
Nombre de la	
Sociedad Administradora	: BBVA Administradora General de Fondos S.A.

BALANCE GENERAL
FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50
AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En miles de pesos)

ACTIVO	MONTO	PASIVO	MONTO
Disponible	31.970	Rescates por pagar	4.330
Instrumentos de Capitalización	2.389.859	Remuneración de la sociedad Administradora	3.079
Títulos de deuda con Vencimiento igual o menor a 365 días	1.122.748	Acreedores Varios	
Títulos de deuda con Vencimiento mayor a 365 días	1.302.534	Gastos de cargo del fondo	
Otros instrumentos e inversiones Financieras		Obligaciones por operaciones del artículo 13 N° 10 del D.L. N° 1.328	
Otros activos	28.203	Obligaciones por pago de rescates de cuotas	
		Repartos de beneficios por pagar	
		Patrimonio Neto	4.867.905
TOTAL ACTIVO	4.875.314	TOTAL PASIVO	4.875.314

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

RESUMEN CARTERAS DE INVERSIONES
FONDO MUTUO BBVA RENTA MIXTA 50
AL 31 DE DICIEMBRE 2004
(En miles de pesos)

INVERSION	NACIONAL	EXTRANJERA
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones		1.904.101
Cuotas de fondos de inversión y derechos preferentes de suscripción de cuotas de fondos de inversión		
Cuotas de fondos mutuos		485.758
Primas de opciones		
Otros títulos de capitalización		
Depósitos y/o pagarés de bancos e instituciones financieras	1.042.713	
Bonos de bancos e instituciones financieras	175.034	
Letras de crédito de bancos e instituciones financieras	474.331	
Pagarés de empresas	50.101	
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	303.406	
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	29.934	
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	349.763	
Otros títulos de deuda		
Otros instrumentos e inversiones financieras		
MONTO TOTAL DE INVERSIONES	2.425.282	2.389.859

Duración de la cartera : 1.022 días

Las notas adjuntas forman parte integral de este estado financiero

NOTAS EXPLICATIVAS

1. CRITERIOS DE VALORIZACION

Los instrumentos de deuda de corto plazo y de mediano plazo deberán ser valorizados a precio o valor mercado, conforme a los siguientes criterios:

- a) Si en día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadísticas diaria de precios y montos , el valor utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día ,siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento.
- b) Si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 unidades de fomento referido, o bien, si no hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad a lo dispuesto en la letra a) anterior.

Según Circular N° 1.218, la valorización de los instrumentos de emisores extranjeros, establecida en el punto 2.1 menciona que las acciones con transacción bursátil, se valorizarán de acuerdo a la definición establecida en la circular N° 1.217 de mayo de 1995, debiendo valorizarse diariamente, de acuerdo al precio medio que presenten las transacciones en rueda o remate en las bolsas que esté registrado el valor. El precio a considerar, corresponderá al registrado en el día de la valorización.

El Reglamento de Fondos Mútuos D.S. N° 249, establece que los valores de transacción bursátil y las acciones de que trata el artículo 13°, número 2, inciso segundo del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 sobre administración de fondos mutuos, deberán ser valorizados al valor del promedio ponderado de las transacciones efectuadas en las bolsas del país durante el día de la valorización, siempre que en él se alcancen los márgenes diarios mínimos de transacciones que al efecto determine la Superintendencia; si así no ocurre, se estará al valor resultante en el día inmediatamente anterior en el cual estos márgenes fueron alcanzados.

Los intereses y reajustes que cada instrumento devenga se contabilizarán el día de la valorización , de acuerdo a lo establecido en la circular N°1.579 de la superintendencia de valores y seguros.

2. RENTABILIDAD NOMINAL DEL FONDO

RENTABILIDAD			
FONDO/SERIE	Ultimo mes %	Ultimo trimestre %	Acumulado anual %
A	-1,541	-0,323	1,033
B	-1,293	0,426	4,066

3. SANCIONES

Durante este período no se han producido sanciones ni multas al cierre del ejercicio.

4. HECHOS RELEVANTES

Los presentes Estados Financieros están confeccionados bajo la nueva Circular N° 1.634 establecida por la Superintendencia de Valores y Seguros, de fecha 02 de diciembre de 2002, modificando la Circular N° 1.333.-

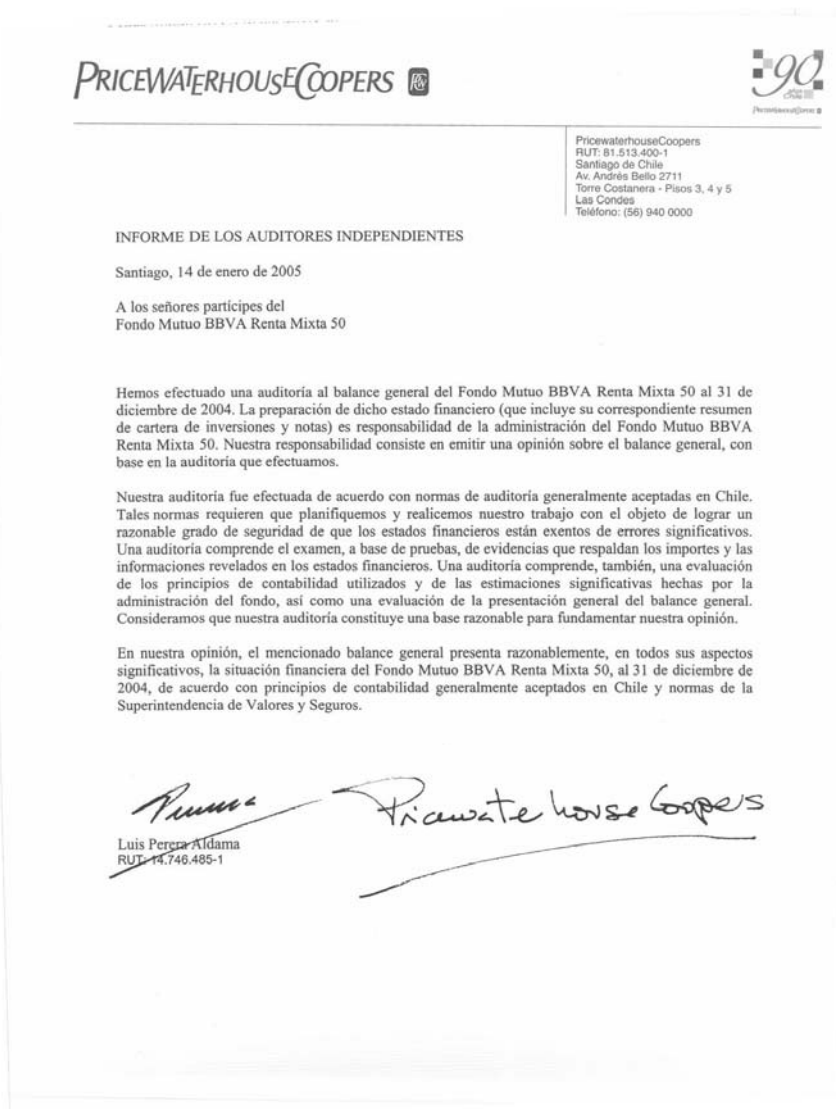
Con fecha 09 de enero de 2004 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2005, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N° 226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125, La garantía constituida por este fondo mediante boleta de garantía emitidas por BBVA, corresponde a la boleta N° 40089 por U.F. 10.000,-

Según Resolución Exenta N° 541 de fecha 30 de noviembre de 2004, de la Superintendencia de Valores y Seguros, deja sin efecto los Reglamentos Internos de los Fondos Mutuos denominados "Fondo Mutuo BBA Renta Mixta 30" y "Fondo Mutuo BBA Renta Mixta 70", en virtud de fusión por incorporación en el Fondo Mutuo BBVA Renta Mixta 50.

5. HECHOS POSTERIORES

Con fecha 06 de enero de 2005 BBVA Administradora General de Fondos S.A. renovó la garantía con vigencia hasta el 11 de enero de 2006, por cada uno de los fondos administrados, en favor de BBVA, quien actúa como representante de los beneficiarios cumpliendo así con el artículo N°226 de la ley N° 18.045 y la norma de carácter general N° 125,

6. DICTAMEN DE LOS AUDITORES



6. RESPONSABILIDAD

La información de la presente publicación se proporciona en forma resumida. Un mayor detalle de la misma se encuentra disponible en el sitio web de la Superintendencia de Valores y Seguros www.svs.cl

IAN COUSO WETZEL
Gerente General

VERONICA VIGLINO PALMA
Contador General